



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160025900	Ordinario	Ever De Jesus Ospino Peñas	Junta Nacional De Invalidez Y La Administradora De Riesgos Laborales A.R.L. Colmena	11/08/2022	Auto Decide - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320190004800	Ordinario	Hector Gomez Rodriguez	Coomeva Eps	11/08/2022	Auto Requiere - Primero: Declarese Improcedente La Solicitud De Ineficacia De La Integración En La Litis Ordenada En Audiencia Del 17 De Febrero De

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9e884370-1f3e-492f-b890-9c2c3a5f2df9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 16 De Agosto De 2022



2.020, Y En Consecuencia,
Abstenerse De Programar
La Continuación De La
Audiencia Del Artículo 77
C.P.T.S.S., Por Las
Razones
Expuestas.Segundo:
Requerir A La Parte
Demandada Coomeva Eps,
Para Que Lleve A Cabo
Las Gestiones Pertinentes
A La Notificación De La
Integrada En Litis
Cooperativa Integrada En
Salud Consalud-, Conforme
A Lo Ordenado En
Audiencia Calendada 17
De Febrero De 2.020. Lo
Anterior No Es Óbice Para
Que La Parte Demandante
Si A Bien Lo Tiene, Y En
Aras De Darle Celeridad Al
Proceso Pueda Tramitar La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9e884370-1f3e-492f-b890-9c2c3a5f2df9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 16 De Agosto De 2022



				Notificación De La Integrada En Litis.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9e884370-1f3e-492f-b890-9c2c3a5f2df9